

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Sevilla, 26 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—274-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Referencia 1.080.
Origen de la línea: Apoyo número 366 de la línea de 25 Kv., Arco de Bará-Vallcarca.
Final de la línea: E. T. número 3.179, «Urb. El Romani D». Término municipal que afecta: Vendrell.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 1,280 kilómetros en tendido aéreo y 0,155 kilómetros en tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y cable armado RF-3P de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 1.000 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—400-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.157.
Origen de la línea: E. T. número 3.060.
Final de la línea: E. T. número 3.219, «Urb. Luz y Mar, Sociedad Anónima». Términos municipales que afecta: Torredembarra y Altafulla.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,845, en tendido aéreo, y 0,555 kilómetros, en tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, en tendido aéreo, y cable armado RF-3P, de 25 milímetros cuadrados de sección, en tendido subterráneo.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 1.000 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los

efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619, de 1966.

Tarragona, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—401-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.313.
Origen de la línea: Desde la E. T. número 3.264.
Final de la línea: E. T. número 3.110, «Urb. Gerhard Haug». Términos municipales que afecta: Cunit.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,558, en tendido subterráneo.
Conductor: Cable armado, RF-3P, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 500 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619, de 1966.

Tarragona, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—402-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.124.
Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a 25 Kv.; derivación a E. T. número 3.127.
Final de la línea: E. T. número 3.004, «Cerámicas del Claustro». Términos municipales que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,907.
Conductor: Cobre, de 15,904 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619, de 1966.

Tarragona, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—413-C.